



ACUSACIONES CONSTITUCIONALES  
PERÍODO PARLAMENTARIO 2001-2006

ANEXOS 3

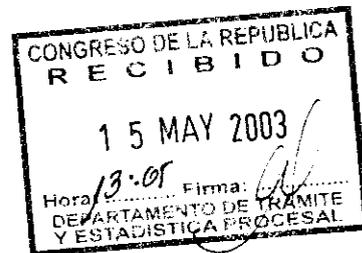


# **CARGOS VARIOS**



CONGRESO DE LA REPUBLICA

305



CARTA N° 76 JLRM/CR-03

Lima, 14 de Mayo de 2003

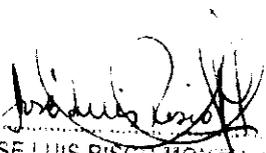
Señor  
**CARLOS FERRERO COSTA**  
Presidente del Congreso de la República  
**PRESENTE.-**

Sirva la presente para expresarle mis saludos y a su vez manifestarle que con fecha 24 de Julio de 2001, la Congresista Mercedes Cabanillas formuló denuncia constitucional contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori por la presunta comisión del delito de Homicidio Calificado por su participación en la muerte del ex dirigente sindical Pedro Huilca Tecse.

Sin embargo, hasta la fecha no se ha procedido a formar la respectiva Subcomisión Investigadora tal como lo señala artículo 89° del Reglamento del Congreso de la República.

En tal sentido, le solicito que la Comisión Permanente incluya en su agenda la designación de la Subcomisión que asumirá las investigaciones del presente caso.

Atentamente,

  
JOSE LUIS RISCO MONTALVAN  
Congresista de la República

---

JOSE LUIS RISCO MONTALVAN – CONGRESISTA DE LA REPUBLICA  
Jr. Huallaga 364° - Of. 106°/ Telefax 3117631  
Jrissecl@congreso.gob.pe

317

956



CONGRESO DE LA REPUBLICA



366

Lima, 29 de mayo de 2003

**OFICIO N° 40-2003-DGP/CR**

Señor  
**JOSÉ ELICE NAVARRO**  
Oficial Mayor del Congreso

Ref.: Denuncia Constitucional N° 03  
Acuerdo N° 519-2002-2003/MESA-CR

Su Despacho.-

Es grato dirigirme a usted, en cumplimiento del Acuerdo N° 519-2002-2003/MESA-CR, para informarle que luego de la revisión y el estudio realizado a la **Denuncia Constitucional N° 3**, formulada contra el señor Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, **se ha establecido que no es posible que pueda ser acumulada con alguna otra denuncia constitucional.**

Para los fines indicados, se han utilizado los criterios de identidad de los procesados, la conexión e identidad de los hechos y el estado procesal de las denuncias constitucionales. Conforme se denota de la norma del inciso o) del Artículo 89° del Reglamento del Congreso, la acumulación de una denuncia se hace con respecto a otra que se encuentre en la etapa de investigación, por lo que el universo que se ha utilizado ha sido el de las denuncias comprendidas en este estado, a la fecha de emisión del presente documento.

Asimismo, debo referir que la Denuncia Constitucional N° 134, que se sigue también contra el ex Presidente de la República, Alberto Fujimori Fujimori, contiene elementos que permitirían una acumulación con la Denuncia Constitucional N° 03. Sin embargo, no lo hemos considerado para este fin por el hecho de la fecha prevista para la culminación del plazo de investigación (14.05.2003), que hace presumir que la Subcomisión Investigadora ya no está actuando pruebas e indicios, sino valorándolos para establecer en su informe final sus conclusiones y recomendaciones.

Hago propicia la ocasión, para reiterarle los sentimientos de mi deferencia.

Atentamente,

CESAR DELGADO-GUEMBES  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPUBLICA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 01 de julio de 2003

OFICIO N° 065 - 2003 -GPDI -CR

Señor Doctor  
**CARLOS FERRERO COSTA**  
Presidente  
Congreso de la República  
Presente.-



De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted en mi calidad de Presidente de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N°03; a fin de comunicarle que esta Subcomisión Investigadora necesita la ampliación de 30 días necesarios para cumplir con las visitas programadas a los diversos penales, y recoger las testimoniales a los internos, implicados en el caso Pedro Huilca, así como realizar las investigaciones que el caso amerite.

Lo que hago de su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
**JOSE LUIS RISCO MONTALVAN**  
Congresista de la República  
Presidente de la Subcomisión Investigadora  
Denuncia Constitucional N° 03

COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 3 de julio de 2003

Aprobada la prórroga de plazo por 30 días calendario.-----

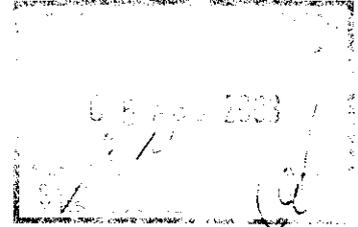
Tramítase sin esperar la aprobación del acta.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.



Lima, 05 de Agosto de 2003

**OFICIO N° - 132- 2003-GPDI- CR**



Señor Doctor:  
HENRY PEASE GARCIA  
Presidente  
**Congreso de la República**  
Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted en mi calidad de Presidente de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 03, a fin de comunicarle que esta Subcomisión Investigadora necesita la ampliación de 30 días necesarios para cumplir con las visitas programadas a los diferentes penales para tomar las testimoniales de los internos, implicados en el caso Pedro Huilca, así como realizar las investigaciones que el caso amerite

Lo que hago de su conocimiento para los fines pertinentes.

  
**JOSE LUIS RISCO MONTALVAN**  
Congresista de la República  
Presidente de la Subcomisión Investigadora  
Denuncia Constitucional N° 03

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 19 de agosto de 2003

Aprobada la prórroga por 30 días calendario.-----

Acordada la propuesta de la Presidencia, para que la Comisión Permanente no vuelva a aprobar una nueva prórroga de plazo a la presente Subcomisión Investigadora.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Cayo', written over a horizontal dashed line.

## CARGO

Lima, 9 de Agosto de 2001

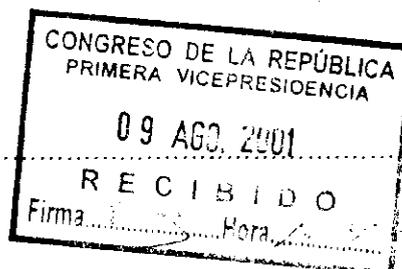
**Recibí por disposición del señor Presidente de la Comisión Permanente, copia de las Acusaciones Constitucionales siguientes :**

- | Nº | ASUNTO  |
|----|---|
| 03 | De la señora Congresista de la República MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE, formulando denuncia constitucional <b>contra el ex – Presidente de la República ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI</b> , por la presunta comisión del delito de homicidio calificado, respecto a su participación en la muerte del ex – dirigente sindical Pedro Crisólogo Huitca Tecse. (23-07-2001) (Folios 105)  |
| 06 | De los señores Congresistas de la República JAVIER DIEZ CANSECO, EDUARDO CARHUARICRA MEZA, PEDRO RAMOS LOAYZA, JORGE MERA RAMÍREZ, NATALE AMPRIMO PLÁ, LUIS GONZÁLES REYNOSO, IVÁN CALDERÓN CASTILLO, PEDRO MORALES MANSILLA Y GONZALO JIMÉNEZ DIOSES, formulando denuncia constitucional <b>contra las Congresistas MARTHA CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO, LUZ SALGADO RUBIANES Y CARMEN LOZADA DE GAMBOA</b> , por los presuntos delitos de receptación, corrupción pasiva propia, omisión de denuncia entre otros, así como infracción a la Constitución en sus artículos 43,45,93, y 102 inc. 2). (28-07-2001)(Folios 23)  |
| 10 | De los señores Congresistas de la República MAURICIO MULDER BEDOYA, CESAR ZUMAETA FLORES, ANGEL VELÁSQUEZ QUESQUEN, MANUEL NORIEGA TOLEDO, AURELIO PASTOR VALDIVIESO, CARLOS ARMAS VELA, VICTOR VELARDE ARRUNATEGUI, LUIS NEGREIROS CRIADO, JHONY PERALTA CRUZ ELVIRA DE LA PUENTE HAYA, HIPOLITO VALDERRAMA CHAVEZ, ROGER SANTA MARIA DEL AGUILA y LUIS GONZALES POSADA EYZAGUIRRE; formulando denuncia constitucional <b>contra ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, ex Presidente de la República y los ex Ministros de Estado OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VICTOR JOY WAY ROJAS, VICTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VICTOR PAREDES GUERRA y AUGUSTO ANTONIOLI VÁSQUEZ</b> , por presunta infracción constitucional del artículo 2º incisos 1), 4), 7), 10), 16), y 20), y artículos 64, 68, y otros de la Constitución. Política de 1979, así por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad y otros del Código Penal. (03-08-2001) (Folios 48) |

### MESA DIRECTIVA

FERRERO COSTA CARLOS

PEASE GARCIA HENRY



DEL CASTILLO GALVEZ JORGE

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
SEGUNDA VICEPRESIDENCIA  
9 AGO. 2001  
RECIBIDO  
Firma: Hora:

BARRON CEBREROS XAVIER

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
TERCERA VICEPRESIDENCIA  
9 - AGO. 2001  
Firma: Hora:

**MIEMBROS TITULARES**

**PERU POSIBLE**

VALENZUELA CUELLAR JULIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
DRA. JULIA VALENZUELA CUELLAR  
08 AGO. 2001  
RECIBIDO  
Firma: Hora:

ALFARO HUERTA MARUJA

*Firma: M. Betarano T.*  
*TOWNSEND DIEZ CANSECO ANA ELENA*

SALHUANA CAVIDES EDUARDO

*M. Betarano T.*

TOWNSEND DIEZ CANSECO ANA ELENA

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Ana Elena Townsend Diez Canseco  
- 8, AGO. 2001  
RECIBIDO  
Firma: Hora:

PALOMINO SULCA CELINA

*Palomino Sulca Celina*

RAMOS CUYA EITTEL

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
EITTEL RAMOS CUYA  
09 AGO 2001  
RECIBIDO  
Firma: Hora:

DIAZ PERALTA GILBERTO

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
REPUBLICA DEL PERU  
GILBERTO DIAZ PERALTA

*Almeri Veramendi Carlos*

ALMERI VERAMENDI CARLOS

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
CARLOS ALMERI VERAMENDI  
09 AGO. 2001  
RECIBIDO  
Firma: Hora:

*Almeri Veramendi Carlos*

**PARTIDO APRISTA PERUANO**

DE LA PUENTE HAYA ELVIRA

VALDIVIA ROMERO JUAN

VELARDE ARRUNATEGUI VICTOR

SANTA MARIA DEL AGUILA ROGER

MULDER BEDOYA MAURICIO

09 AGO 2001

RECIBIDO

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
DR. VICTOR VELARDE ARRUNATEGUI

09 AGO 2001

RECIBIDO

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
ROGER SANTA MARIA DEL AGUILA

09 AGO 2001

RECIBIDO

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
MULDER BEDOYA MAURICIO

12.40

Nancy CABALLERO

**ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL**

BARBA CABALLERO JOSE

RISCO MONTALVAN JOSE LUIS

VARGAS GALVEZ EMMA

Recibido

09 AGO 2001

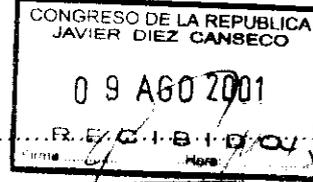
RECIBIDO

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
EMMA VARGAS DE BENAVIDES

12.40

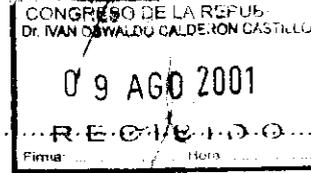
**UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA**

DIEZ CANSECO CISNEROS JAVIER



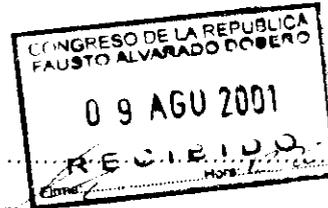
*J. Diez*

CALDERON CASTILLO IVAN



**FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR**

ALVARADO DODERO FAUSTO



*Carlos Nuñez*

IBERICO NUÑEZ LUIS CARLOS

*Ch* ..... *12:21*

MIEMBROS SUPLENTE

PERU POSIBLE

JURADO ADRIAZOLA RONNIE

*Gene Araya P.*  
.....  
f 2.05pm

GUERRERO FIGUEROA LUIS

.....  
f 1.05

VALDEZ MELENDEZ VICTOR

.....  
*Manica Salazar*

ARANDA DEXTRE ERNESTO

.....  
CONGRESO DE LA REPUBLICA  
ERNESTO A. ARANDA DEXTRE  
09 AGO 2001  
RECIBIDO  
Firma: Hora: 2.05pm

UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA

MERINO DE LAMA MANUEL

.....  
CONGRESO DE LA REPUBLICA  
MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA  
09 AGO 2001  
RECIBIDO  
Firma: Hora:

CARHUARICRA MEZA EDUARDO

.....  
CONGRESO DE LA REPUBLICA  
EDUARDO CARHUARICRA MEZA  
09 AGO 2001  
RECIBIDO  
Firma: Hora:

FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

PACHECO VILLAR GUSTAVO

.....  
*Manica Araya Rodriguez*  
12:35 P.M.

HIGUCHI MIYAGAWA SUSANA

.....  
CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Ing. SUSANA HIGUCHI MIYAGAWA  
09 AGO 2001  
RECIBIDO  
Firma: Hora:

Lima, 27 de mayo de 2003

**Oficio N° 527-2002-2003-DDP-CP/CR**

Señor  
José Luis Risco Montalván  
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 26 de mayo de 2003, acordó, a propuesta de la Presidencia, designar a usted Presidente de la Subcomisión a que se refiere el inciso e) del artículo 89° de su Reglamento, para que en el plazo reglamentario realice las investigaciones y presente informe sobre la Denuncia Constitucional N° 3, presentada por la señora Congresista Mercedes Cabanillas Bustamante, contra el ex Presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión del delito de Homicidio calificado en agravio del ex dirigente sindical Pedro Crisólogo Huilca Tecse. Subcomisión que estará también integrada por los siguientes Congresistas:

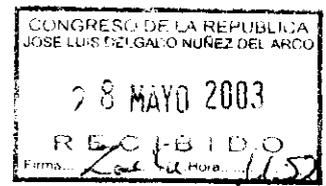
**Señor José Luis Delgado Núñez del Arco, y  
Señor Luis Negreiros Criado.**

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, comunico a usted para su conocimiento y los fines consiguientes, acompañando a este oficio copia de la Denuncia Constitucional N° 3.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO  
Oficial Mayor del Congreso de la República



374

*Congreso de la República*

Lima, 27 de mayo de 2003

**Oficio N° 528-2002-2003-DDP-CP/CR**

Señor  
José Luis Delgado Núñez del Arco  
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 26 de mayo de 2003, acordó, a propuesta de la Presidencia, designar a usted miembro de la Subcomisión a que se refiere el inciso e) del artículo 89° de su Reglamento, para que en el plazo reglamentario realice las investigaciones y presente informe sobre la Denuncia Constitucional N° 3, presentada por la señora Congresista Mercedes Cabanillas Bustamante, contra el ex Presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión del delito de Homicidio calificado en agravio del ex dirigente sindical Pedro Crisólogo Huilca Tecse. Subcomisión que estará también integrada por los siguientes Congresistas:

**Señor José Luis Risco Montalván, quien la presidirá, y  
Señor Luis Negreiros Criado.**

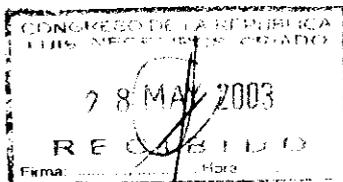
Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, comunico a usted para su conocimiento y los fines consiguientes, acompañando a este oficio copia de la Denuncia Constitucional N° 3.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

529

JOSÉ ELICE NAVARRO  
Oficial Mayor del Congreso de la República



*Congreso de la República*

Lima, 27 de mayo de 2003

**Oficio N° 529-2002-2003-DDP-CP/CR**

Señor  
Luis Negreiros Criado  
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 26 de mayo de 2003, acordó, a propuesta de la Presidencia, designar a usted miembro de la Subcomisión a que se refiere el inciso e) del artículo 89° de su Reglamento, para que en el plazo reglamentario realice las investigaciones y presente informe sobre la Denuncia Constitucional N° 3, presentada por la señora Congresista Mercedes Cabanillas Bustamante, contra el ex Presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión del delito de Homicidio calificado en agravio del ex dirigente sindical Pedro Crisólogo Huilca Tecse. Subcomisión que estará también integrada por los siguientes Congresistas:

**Señor José Luis Risco Montalván, quien la presidirá, y  
Señor José Luis Delgado Núñez del Arco.**

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, comunico a usted para su conocimiento y los fines consiguientes, acompañando a este oficio copia de la Denuncia Constitucional N° 3.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

  
JOSÉ ELÍCE NAVARRO  
Oficial Mayor del Congreso de la República

530

Lima, 4 de julio de 2003

**Oficio N° 0583-2002-2003-DDP-CP/CR**

Señor  
José Luis Risco Montalván  
Presidente de la Subcomisión Investigadora  
de la Denuncia Constitucional N° 3

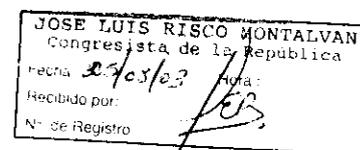
Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 3 de julio de 2003, atendiendo al pedido formulado por Ud., acordó ampliar en 30 días calendario el plazo concedido a la Subcomisión de su Presidencia para que presente su informe final respecto de la Denuncia Constitucional N° 3.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

  
CÉSAR DELGADO-GUEMBES  
Oficial Mayor del Congreso de la República

531

*Congreso de la República*

Lima, 21 de agosto de 2003

**Oficio N° 007-2003-2004-DDP-CP/CR**

Señor  
 José Luis Risco Montalván  
 Presidente de la Subcomisión Investigadora  
 de la Denuncia Constitucional N° 3

Me dirijo a usted para comunicarle, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de agosto de 2003, atendiendo al pedido formulado por Ud. mediante su Oficio N° 132-2003-GPDI-CR, acordó ampliar en 30 días calendario el plazo concedido a la Subcomisión de su Presidencia para que presente su informe final respecto de la Denuncia Constitucional N° 3. Asimismo, se aprobó que no se volverá a prorrogar el plazo a la Subcomisión Investigadora que usted preside.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

  
 CÉSAR DELGADO-GUEMBES  
 Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 26 de agosto de 2003

**Oficio Circular N° 019-2003-2004-DDP-OM/CR**

JOSE LUIS RISCO MONTALVAN	
Congresista de la República	
Fecha: . . . . .	Hora: . . . . .
Recibido por: . . . . .	
N° de Registro: . . . . .	

Señor  
 José Luis Risco Montalván  
 Presidente de la Subcomisión Investigadora  
 de la Denuncia Constitucional N° 3

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del Acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso, en su sesión celebrada el 21 de agosto de 2003, acordó que, en lo sucesivo, no aprobará solicitudes de prórroga del plazo concedido a las subcomisiones investigadoras para presentar su informe final. Asimismo, acordó que los contratos del personal de dichas subcomisiones concluirán al término del plazo otorgado a las mencionadas subcomisiones investigadoras. Esto último está en concordancia con el acuerdo adoptado por la Mesa Directiva, en su sesión del 22 de agosto de 2003, en el sentido de que aún cuando la Comisión Permanente aprobara la ampliación del plazo otorgado a una subcomisión investigadora, no se prorrogará el contrato del asesor.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

  
 CÉSAR DELGADO-GUEMBES  
 Oficial Mayor  
 Congreso de la República

533

**CARGO**

Lima, 30 de Setiembre de 2003

Recibí por disposición del señor Presidente de la Comisión Permanente, copia de Lo siguiente :

1. Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 3, contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori.

**MESA DIRECTIVA**

PEASE GARCIA HENRY

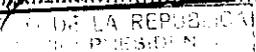
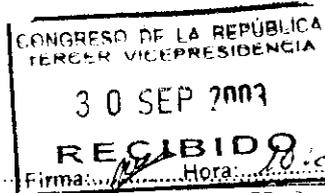
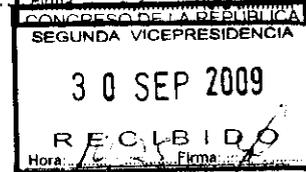
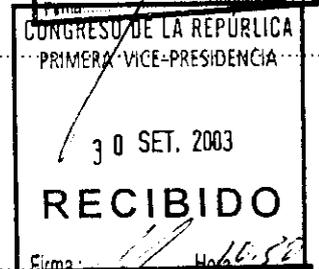
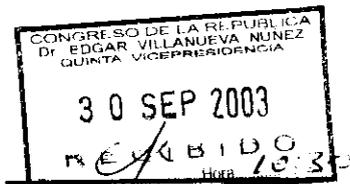
RENGIFO RUIZ MARCIANO

MORALES MANSILLA PEDRO

INFANTAS FERNANDEZ CARLOS

RAMOS LOAYZA PEDRO

VILLANUEVA NUÑEZ EDGAR



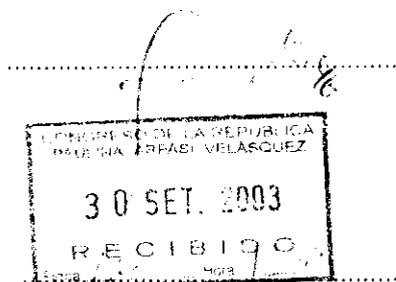
30 SET 2003

RECIBIDO

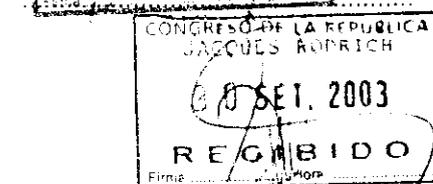
**MIEMBROS TITULARES**

**PERU POSIBLE**

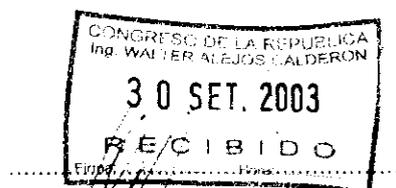
ALMERÍ VERAMENDI CARLOS



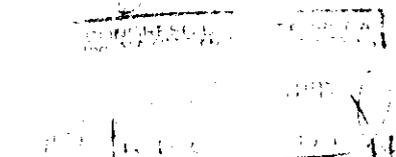
ARPASI VELÁSQUEZ PAULINA



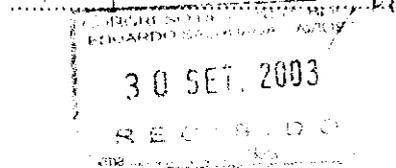
RODRICH ACKERMAN JACQUES



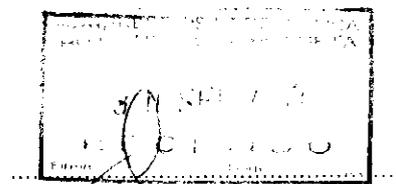
ALEJOS CALDERON WALTER



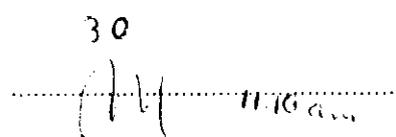
MENA MELGAREJO MÁXIMO



SALHUANA CAVIDES EDUARDO



SÁNCHEZ MEJIA GLODOMIRO



DIAZ PERALTA GILBERTO

535

**PARTIDO APRISTA PERUANO**

HEYSEN ZEGARRA LUIS

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
PARTIDO APRISTA PERUANO  
30 SET 2003  
RECIBIDO

VALDIVIA ROMERO JUAN

RECIBIDO

MULDER BEDOYA MAURICIO

RECIBIDO

CHÁVEZ TRUJILLO CARLOS

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
PARTIDO APRISTA PERUANO  
30 SET. 2003  
RECIBIDO

VELARDE ARRUNÁTEGUI VÍCTOR

RECIBIDO

**ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL**

BARBA CABALLERO JOSE

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL  
30 SET 2003  
RECIBIDO

VARGAS DE BENAVIDES ENMA

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL  
30 SEP 2003  
RECIBIDO

**SOMOS PERU – ACCIÓN POPULAR – UNIÓN POR EL PERU**

MERA RAMÍREZ JORGE LUIS

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
GON. 1  
30 SEP 2003  
RECIBIDO

JIMENEZ DIOSES GONZALO

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
AGRESOR DE LA REPUBLICA  
JIMENEZ DIOSES GONZALO  
30 SEP 2003  
RECIBIDO

**FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR**

IBERICO NÚÑEZ LUIS

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
IBERICO NUNEZ LUIS  
30 SET 2003  
RECIBIDO

REQUENA OLIVA HUMBERTO

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
HUMBERTO REQUENA OLIVA  
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA  
30 SET. 2003  
RECIBIDO

**G.P. DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE**

CHÁVEZ CHUCHÓN HÉCTOR

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
HECTOR ERIBE CHAVEZ CHUCHON  
30 SEP 2003  
RECIBIDO

**PERU AHORA**

OLAECHEA GARCÍA MANUEL

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
PERU AHORA  
OLAECHEA GARCIA MANUEL  
30 SEP 2003  
RECIBIDO

**MIEMBROS SUPLENTE**

**PERÚ POSIBLE**

CRUZ LOYOLA ALBERTO

.....  
*[Handwritten signature]*

FLORES VÁSQUEZ LUIS

.....  
*[Handwritten signature]*

**PARTIDO APRISTA PERUANO**

LEON FLORES ROSA

.....  
*[Handwritten signature]*

CABANILLAS BUSTAMANTE MERCEDES

.....  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA  
MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE**  
**30 SET. 2003**  
**RECIBIDO**  
Firma: Hora:

CARRASCO TÁVARA JOSÉ

.....  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA  
JOSE CARLOS CARRASCO TAVARA**  
**30 SET 2003**  
**RECIBIDO**  
Firma: Hora:

VELÁSQUEZ QUESQUÉN JAVIER

.....  
*[Handwritten signature]*

**ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL**

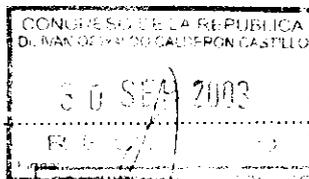


30-07-03

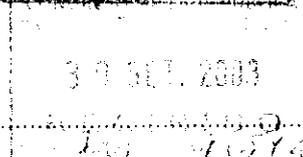
VALENCIA-DONGO CARDENAS RAFAEL

TAPIA SAMANIEGO HILDEBRANDO

**SOMOS PERU – ACCIÓN POPULAR – UNIÓN POR EL PERU**



CALDERON CASTILLO IVÁN



MERINO DE LAMA MANUEL

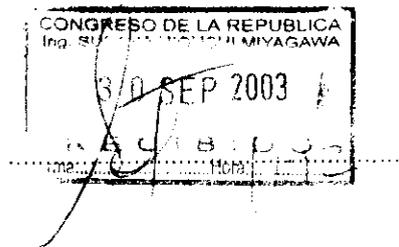
**FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR**

DEVESCOVI DZIERSON JOSE

NÚÑEZ DÁVILA DORA

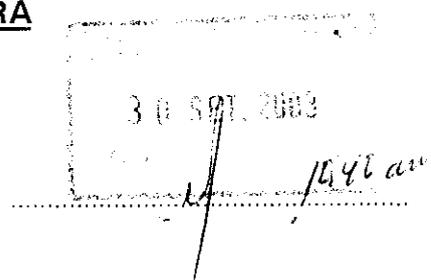
**G.P. DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE**

HIGUCHI MIYAGAWA SUSANA



**PERÚ AHORA**

GUERRERO FIGUEROA LUIS



## CARGO

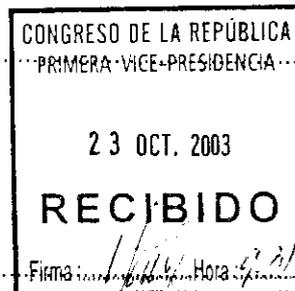
Lima, 23 de Octubre de 2003

Recibí por disposición del señor Presidente de la Comisión Permanente, copia de lo siguiente :

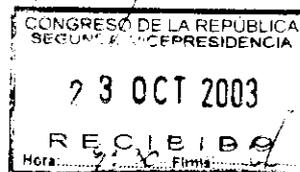
1. Informe Final en minoría, suscrito por el Congresista José Luis Delgado Núñez del Arco, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 3, contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori.

### MESA DIRECTIVA

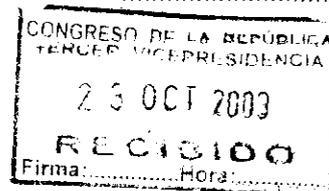
PEASE GARCIA HENRY



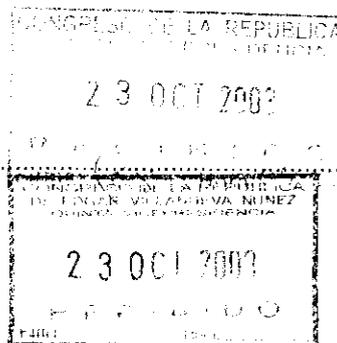
RENGIFO RUIZ MARCIANO



MORALES MANSILLA PEDRO



INFANTAS FERNANDEZ CARLOS



RAMOS LOAYZA PEDRO

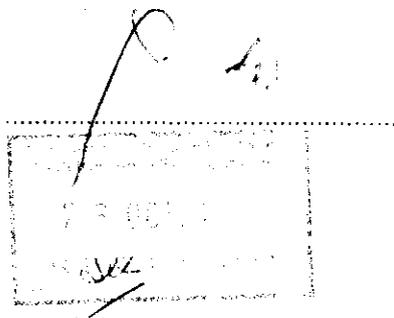
VILLANUEVA NUÑEZ EDGAR

541

**MIEMBROS TITULARES**

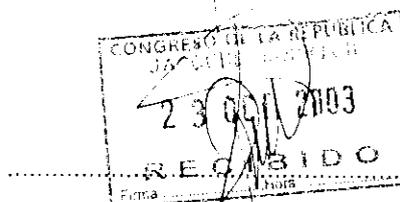
**PERU POSIBLE**

ALMERÍ VERAMENDI CARLOS

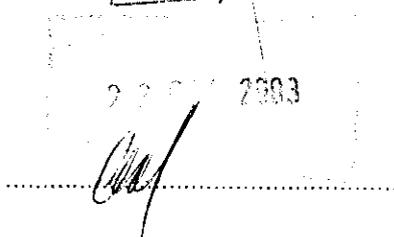


ARPASI VELÁSQUEZ PAULINA

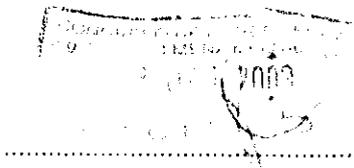
RODRICH ACKERMAN JACQUES



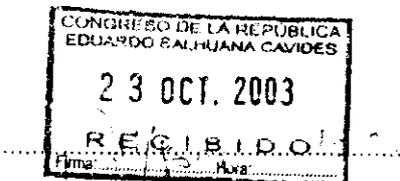
ALEJOS CALDERON WALTER



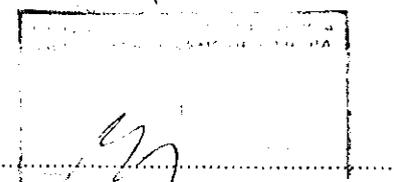
MENA MELGAREJO MÁXIMO



SALHUANA CAVIDES EDUARDO



SÁNCHEZ MEJIA GLODOMIRO



DIAZ PERALTA GILBERTO



542

**PARTIDO APRISTA PERUANO**

HEYSEN ZEGARRA LUIS

*[Handwritten signature]*

VALDIVIA ROMERO JUAN

*Julio 9:52 AM*

MULDER BEDOYA MAURICIO

*[Handwritten signature]*

CHÁVEZ TRUJILLO CARLOS

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
CARLOS M. CHÁVEZ TRUJILLO  
23 OCT. 2003  
RECIBIDO

VELARDE ARRUNÁTEGUI VÍCTOR

*[Handwritten signature]*

**ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL**

BARBA CABALLERO JOSE

*[Handwritten signature]*

VARGAS DE BENAVIDES ENMA

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
ENMA VARGAS DE BENAVIDES  
23 OCT 2003  
RECIBIDO

**SOMOS PERU – ACCIÓN POPULAR – UNIÓN POR EL PERU**

MERA RAMÍREZ JORGE LUIS

23 2003

JIMENEZ DIOSES GONZALO

52 2004

**FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR**

IBERICO NÚÑEZ LUIS

RECIBIDO

REQUENA OLIVA HUMBERTO

7 2003

**G.P. DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE**

CHÁVEZ CHUCHÓN HÉCTOR

11:33 am

**PERU AHORA**

OLAECHEA GARCÍA MANUEL

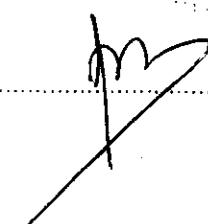
18 2003

544

**MIEMBROS SUPLENTE**

**PERÚ POSIBLE**

CRUZ LOYOLA ALBERTO

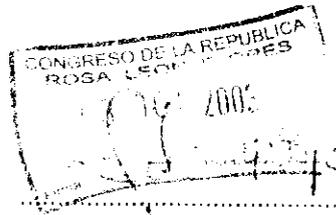


FLORES VÁSQUEZ LUIS

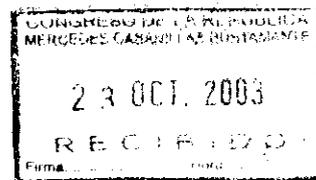


**PARTIDO APRISTA PERUANO**

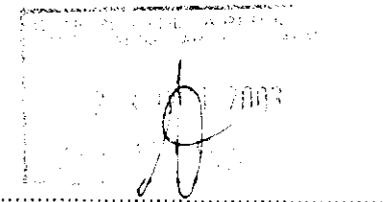
LEON FLORES ROSA



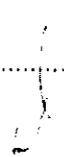
CABANILLAS BUSTAMANTE MERCEDES



CARRASCO TÁVARA JOSÉ



VELÁSQUEZ QUESQUÉN JAVIER

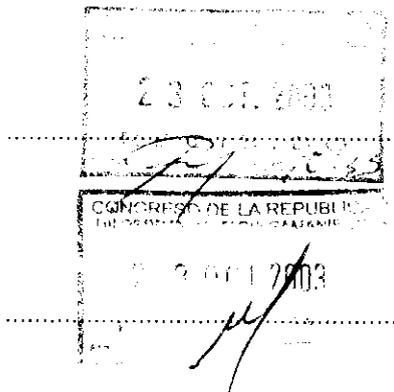


545

**ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL**

VALENCIA-DONGO CARDENAS RAFAEL

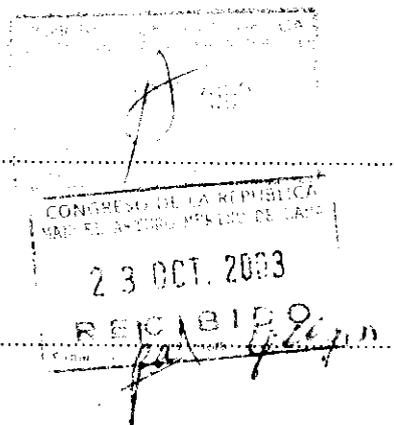
TAPIA SAMANIEGO HILDEBRANDO



**SOMOS PERU – ACCIÓN POPULAR – UNIÓN POR EL PERU**

CALDERON CASTILLO IVÁN

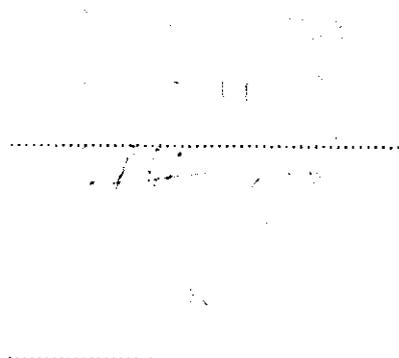
MERINO DE LAMA MANUEL



**FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR**

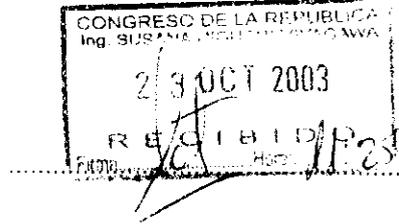
DEVESCOVI DZIERSON JOSE

NÚÑEZ DÁVILA DORA



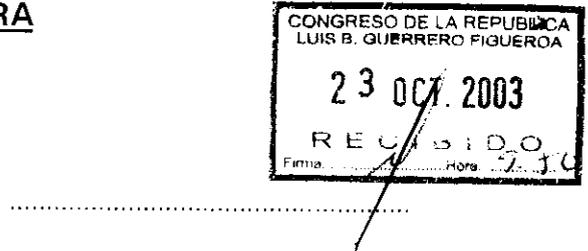
**G.P. DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE**

HIGUCHI MIYAGAWA SUSANA



**PERÚ AHORA**

GUERRERO FIGUEROA LUIS



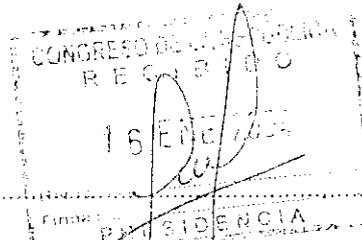
Lima, 16 de Enero de 2004

Facili por disposición del señor Presidente de la Comisión Permanente, copia de lo siguiente:

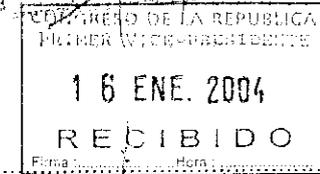
1. Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional Nº 115, contra el ex Ministro de Defensa Tomás Castillo Meza.
2. Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional Nº 3, contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori.
3. Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional Nº 206, contra la ex Fiscal de la Nación, Blanca Nélida Colán Maguño.

MESA DIRECTIVA

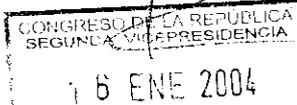
PEASE GARCIA HENRY



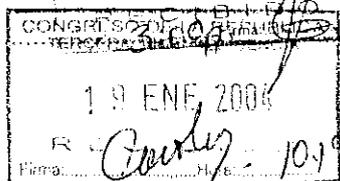
RENGIFO RUIZ MARCIANO



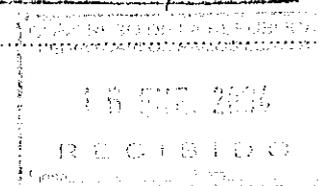
MORALES MANSILLA PEDRO



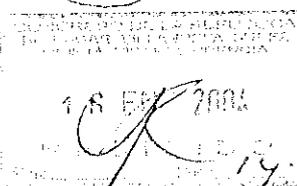
INFANTAS FERNANDEZ CARLOS



RAMOS LOAYZA PEDRO



VILLANUEVA NUÑEZ EDGAR



MIEMBROS TITULARES

PERU POSIBLE

ALMERÍ VERAMENDI CARLOS

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
CARLOS ALMERÍ VERAMENDI  
16 ENE. 2004  
RECIBIDO  
Firma: *[Firma]*

ARPASI VELÁSQUEZ PAULINA

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
PAULINA ARPASI VELÁSQUEZ  
16 ENE. 2004  
RECIBIDO  
Firma: *[Firma]*

MENA MELGAREJO MÁXIMO

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Ing. Econ. MÁXIMO MENA MELGAREJO  
16 ENE 2004  
RECIBIDO  
Firma: *[Firma]*

SALHUANA CAVIDES EDUARDO

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
EDUARDO SALHUANA CAVIDES  
16 ENE. 2004  
RECIBIDO  
Firma: *[Firma]*

SÁNCHEZ MEJIA GLODOMIRO

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
GLODOMIRO SÁNCHEZ MEJIA  
16 ENE 2004  
RECIBIDO  
Firma: *[Firma]*

DIAZ PERALTA GILBERTO

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
GILBERTO DIAZ PERALTA  
16 ENE 2004  
RECIBIDO  
Firma: *[Firma]*

PARTIDO APRISTA PERUANO

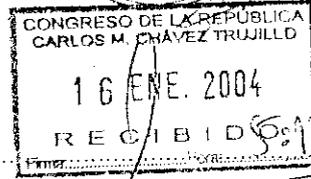
VALDIVIA ROMERO JUAN

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
JUAN VALDIVIA ROMERO  
16 ENE 2004  
RECIBIDO  
Firma: *[Firma]*

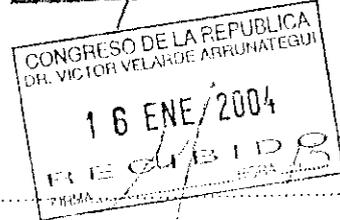
VALDIVIA ROMERO JUAN

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
JUAN VALDIVIA ROMERO  
16 ENE 2004  
RECIBIDO  
Firma: *[Firma]*

MULDER BEDOYA MAURICIO

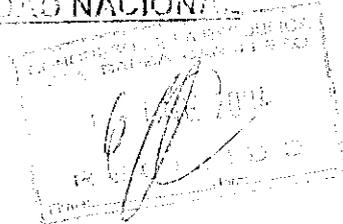


CHÁVEZ TRUJILLO CARLOS



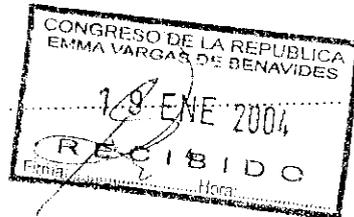
VELARDE ARRUNÁTEGUI VÍCTOR

ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL



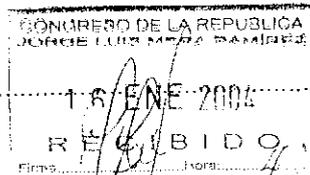
BARBA CABALLERO JOSE

VARGAS DE BENAVIDES ENMA



SOMOS PERU – ACCIÓN POPULAR – UNIÓN POR EL PERU

MERA RAMÍREZ JORGE LUIS



JIMENEZ DIOSES GONZALO

**FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR**

IBERICO NÚÑEZ LUIS

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
LIMA  
15 ENE 2004  
*[Signature]*

REQUENA OLIVA HUMBERTO

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
PERU  
15 ENE 2004  
R.F. 15:45  
*[Signature]*

**G.P. DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE**

CHÁVEZ CHUCHÓN HÉCTOR

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
PERU  
15 ENE 2004  
3:45 pm  
*[Signature]*

**PERU AHORA**

OLAECHEA GARCÍA MANUEL

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
PERU  
15 ENE 2004  
*[Signature]*

**MIEMBROS SUPLENTE**

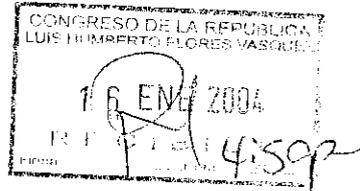
**PERÚ POSIBLE**

CRUZ LOYOLA ALBERTO

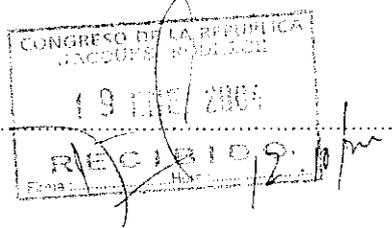
CONGRESO DE LA REPUBLICA  
PERU  
15 ENE 2004  
R.F. 15:45  
*[Signature]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Departamento de Trámite y Estadística Procesal

FLORES VÁSQUEZ LUIS

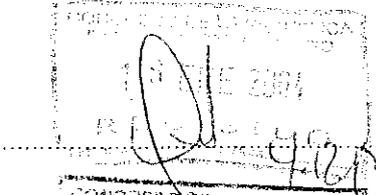


RODRICH ACKERMAN JACQUES

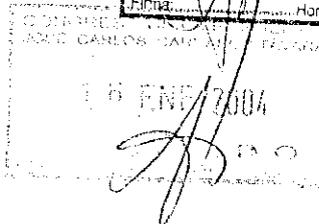
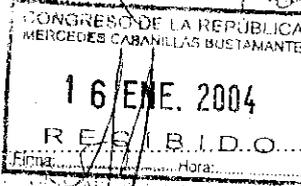


PARTIDO APRISTA PERUANO

LEON FLORES ROSA

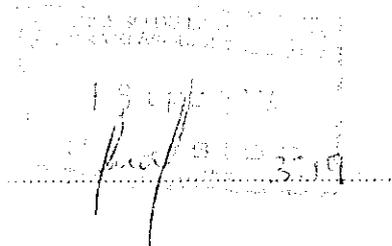


CABANILLAS BUSTAMANTE MERCEDES



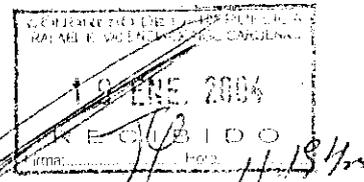
CARRASCO TÁVARA JOSÉ

VÉLASQUEZ QUESQUÉN JAVIER



ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

VALENCIA-DONGO CARDENAS RAFAEL



TAPIA SAMANIEGO HILDEBRANDO



16/01/04

552

SOMOS PERU - ACCIÓN POPULAR - UNIÓN POR EL PERU

GALDIERON CASTILLO DORA

MERINO DE LAMA MANUEL

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
MANUEL ANTONIO MERINO DE LAMA

16 ENE. 2004

R.E.C.B.I.D.O.

Firma: Hora:

FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

DEVESCOVI DZIERSON JOSE

NÚÑEZ DÁVILA DORA

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
JOSE DEVESCOVI DZIERSON

19 ENE 2004

R.E.C.B.I.D.O.

Firma: Hora:

G.P. DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

HIGUCHI MIYAGAWA SUSANA

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Ing. SUSANA HIGUCHI MIYAGAWA

16 ENE 2004

R.E.C.B.I.D.O.

Firma: Hora:

PERÚ AHORA

GUERRERO FIGUEROA LUIS

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
LUIS B. GUERRERO FIGUEROA

16 ENE, 2004

R.E.C.B.I.D.O.

Firma: Hora:

553

JOSE LUIS RISCO MONTALVAN	
Congresista de la Republica	
Fecha: 19-01-04	Hora: 10:00
Recibido por:	
Nº de Registro: JESS-04	

*Congreso de la República*

Lima, 16 de enero de 2004

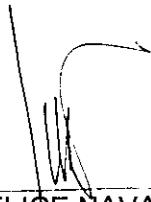
**Oficio N° 0965-2003-2004-DDP-D/CR**

Señor  
José Luis Risco Montalván  
Presidente de la Subcomisión Investigadora  
de la Denuncia Constitucional N° 3

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso en su sesión que celebrará el miércoles 21 de enero de 2004, a las 10.00 a.m., debatirá y votará el informe final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 3 que Ud. preside, cuya copia adjunto a este oficio.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

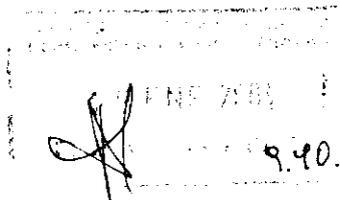
Atentamente,



JOSE ELICE NAVARRO  
Oficial Mayor  
Congreso de la República

554

*Congreso de la República*



Lima, 16 de enero de 2004

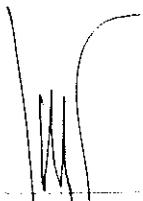
**Oficio N° 0966-2003-2004-DDP-D/CR**

Señor  
Luis Negreiros Criado  
Miembro de la Subcomisión Investigadora  
de la Denuncia Constitucional N° 3

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso en su sesión que celebrará el miércoles 21 de enero de 2004, a las 10.00 a.m., debatirá y votará el informe final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 3 que Ud. integra, cuya copia adjunto a este oficio.

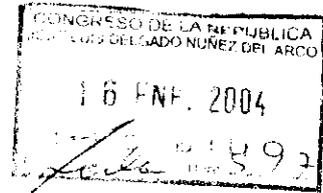
En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSE ELICE NAVARRO  
Oficial Mayor  
Congreso de la República

555



*Congreso de la República*

Lima, 16 de enero de 2004

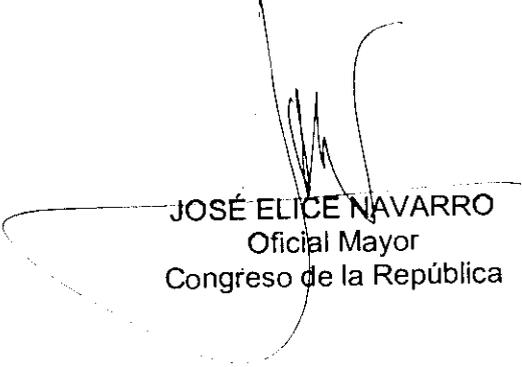
**Oficio N° 0967-2003-2004-DDP-D/CR**

Señor  
José Luis Delgado Núñez del Arco  
Miembro de la Subcomisión Investigadora  
de la Denuncia Constitucional N° 3

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso en su sesión que celebrará el miércoles 21 de enero de 2004, a las 10.00 a.m., debatirá y votará el informe final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 3 que Ud. integra, cuya copia adjunto a este oficio.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELÍCE NAVARRO  
Oficial Mayor  
Congreso de la República

556

REFORMA INNECESARIA DE LOS DELITOS FUNCIONALES

# La complicidad en los delitos de corrupción

■ Cambios a los tipos penales de peculado y tráfico de influencias crearían impunidad para los procesados por estos ilícitos

**HÉCTOR CENTENO BUENDÍA**

Abogado de Procuraduría Pública  
Ad Hoc Cas. ujimori-Montesinos

LOS actos de corrupción en el país durante la década pasada se hallan ligados a la criminalidad organizada en los aparatos del poder que se desarrollan en las instituciones del Estado. Ellas abarcaron desde las manifestaciones mafiosas tradicionales a modernas formas de criminalidad característica de la sociedad de riesgo, económica, financiera y corrupción. Quiero centrar el tema en la complicidad en los delitos especiales de función.

La importancia de este análisis radica en que cualquier reforma en ese sentido resultaría innecesaria, con el peligro de que añadir elementos adicionales a los tipos penales de peculado y tráfico de influencias traería como consecuencia que los procesados por estos delitos y sus conductas quedasen impunes, por la aplicación retroactiva de la ley penal favorable.

Ahora, desde una perspectiva dogmática, este problema han de resolverlo los operadores jurídicos mediante la aplicación de una sólida base de la parte general del derecho penal. Sin embargo, algunos autores como Fidel Rojas afirman que se "carece de consolidados dogmáticos jurisprudenciales que "faciliten" el trabajo de calificación y tipificación adecuada a los fiscales y jueces sobre el tratamiento del sujeto que no es funcionario, pero que participa en actos de esta naturaleza" (*Diálogo con la*

res es reforzar sus conocimientos en los cursos de actualización, sobre todo en las categorías sistemáticas del delito. En consecuencia, acudimos para resolver este asunto a la teoría de unidad de título de imputación, que admite la sanción del *extraneus* como partícipe del delito especial cometido por el autor en calidad de cómplice.

Esta teoría tiene su apoyo dogmático en la vigencia del principio de *accessoriedad limitada* de la participación respecto de la autoría, como lo enseñó Hurtado Pozo hace más de 20 años en su *Manual de Derecho Penal*, comentando el Código Penal de 1924, vigente a la sazón, porque la fuente es la misma; es decir, la helvética que nuestro Derecho Penal actual admite en el artículo 26 del Código Penal de 1991, ella es la *accessoriedad limitada*, puesto que la incomunicabilidad de las circunstancias no comprende a aquellos que fundamentan la tipicidad o antijuricidad de la conducta delictuosa.

En ese sentido, sería innecesaria una reforma al respecto ya que, dogmáticamente y de conformidad con el principio de legalidad, el sujeto que no es funcionario puede ser partícipe en grado de cómplice o instigador del delito de corrupción, por una interpretación sistemática y funcional del tipo penal. Igual suerte se debe seguir en los delitos de tráfico de influencias, porque el interesado responderá a título de partícipe —instigador o cómplice—, cuando acepta la oferta del vendedor de la influencia, otorgando o prometiendo dádivas, donativos o cualquier otra ventaja. Tampoco aquí es imperiosa una reforma para incluir al tercero como partícipe, ya que una interpretación teleológica funcional de este delito nos aclara que es uno de participación necesaria, requiriéndose la intervención de dos

que se incluya al poseedor administrador de hecho carece de sentido dogmático, ya que en el derecho administrativo actual no hay diferencia ontológica entre funcionario y servidor público, entre poseedor de derecho y de hecho. Por ello, afirmo que esos actos están subsumidos en la mera relación directa que tiene el tenedor del caudal o efecto con las arcas del Estado propios de su función, y este es precisamente el delito de peculado do-



Advierten riesgos en

loso. Es el caso de Vladimiro Montesinos Torres, en quien se cuestiona la posesión de hecho del Estado.

La reforma en



## CONGRESO DE LA REPUBLICA NOTIFICACION

Señor Alberto Fujimori Fujimori:

Por disposición del señor Presidente del Congreso, se le solicita asistir a las siguientes sesiones que se realizarán:

**De la Comisión Permanente del Congreso de la República**, a las 10:00 a.m., en la que se debatirá y votará el informe de la Subcomisión de Denuncia Constitucional N° 3, mediante el cual se denuncia la Denuncia Constitucional N° 3 del Congreso de la República, por la presunta usurpación de funciones, tipificado en el artículo 108° del Código Penal.

**Del Pleno del Congreso de la República**, a las 10:00 a.m., en la que se debatirá y votará la acusación constitucional formulada por la Subcomisión Acusadora formulará la Conclusión de la Comisión de Denuncia Constitucional N° 3 de Usurpación de Funciones en su calidad de funcionario público, tipificado en el artículo 361°, concordante con el artículo 25° del Código Penal.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el artículo 100° del Reglamento del Congreso de la República, en su sesión de convocatoria; por tanto, en el caso de no asistir o de asistir en ambas sesiones para que cumpla con la obligación de comparecer en ambos casos el curso regular del procedimiento.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° del Reglamento del Congreso de la República, en su sesión de convocatoria; por tanto, en el caso de no asistir o de asistir en ambas sesiones para que cumpla con la obligación de comparecer en ambos casos el curso regular del procedimiento.

*Congreso de la República*

Lima, 21 de enero de 2004

**Oficio N° 247-2003-2004-DDP-CP/CR**

Señor  
 Alberto Fujimori Fujimori  
 ex Presidente de la República

Me dirijo a usted para comunicarle que, con la dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión celebrada el 21 de enero de 2004, aprobó por unanimidad el Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 3, en cuya Primera Conclusión se propone acusar a Ud. ante el Pleno del Congreso de la República como presunto autor intelectual del delito de Homicidio Calificado, tipificado en el artículo 108° del Código Penal. Se adjunta copia del informe aprobado.

Asimismo, comunico a Ud. que de conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la Subcomisión Acusadora, encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación en su nombre ante el Pleno del Congreso, a los señores Congresistas José Luis Risco Montalván, quien la presidirá, y Luis Negreiros Criado.

Atentamente,

JOSÉ ELÍCE NAVARRO  
 Oficial Mayor  
 Congreso de la República

558



Lima, 23 de enero de 2004

**Of. núm. 124-2004-DTEP-DIRTDP/CR**

**Señor Ministro Consejero  
IVÁN AUGUSTO PINTO ROMÁN  
Director General de Archivo General y Documentación  
Ministerio de Relaciones Exteriores**

**Ref. : Of. N° 247-2003-2004-DDP-CP/CR**

Es grato dirigirme a usted para solicitarle que por su intermedio sea remitido, vía diplomática, el sobre adjunto que contiene el oficio de la referencia en 19 folios, para ser entregado al señor Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República.

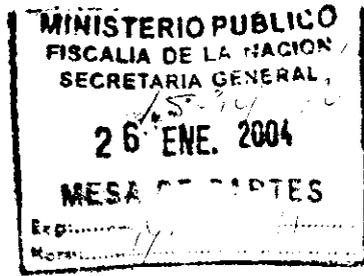
Agradeciendo anticipadamente la atención que merezca el presente, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
.....  
ALFREDO CABERO CABIESES  
Jefe Departamento de Trámite y Estadística Procesal  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

559

*Congreso de la República*



Lima, 22 de enero de 2004

**Oficio N° 248-2003-2004-DDP-CP/CR**

Señora  
Nelly Calderón Navarro  
Fiscal de la Nación

Me dirijo a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, con la dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión celebrada el 21 de enero de 2004, aprobó por unanimidad el Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 3, cuya copia autenticada adjunto para su conocimiento y a fin de que de conformidad con lo señalado en la Segunda Conclusión del informe aprobado, se acumule con la investigación existente contra el denominado Grupo Colina.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora Fiscal de la Nación, la expresión de mi respeto y consideración.

Atentamente,



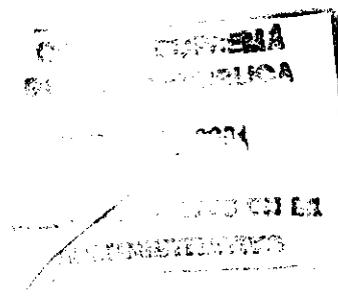
JOSÉ ELÍCE NAVARRO  
Oficial Mayor  
Congreso de la República

560

Lima, 22 de enero de 2004

**Oficio N° 249-2003-2004-DDP-CP/CR**

Señor  
Hugo Sivina Hurtado  
Presidente de la Corte Suprema de Justicia



Me dirijo a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, con la dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión celebrada el 21 de enero de 2004, aprobó por unanimidad el Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 3.

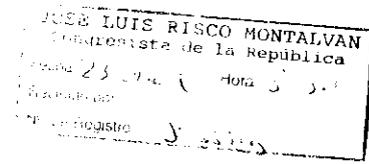
De conformidad con la Recomendación del informe aprobado, adjunto copias autenticadas del informe aprobado y de las respectivas testimoniales, para que sean evaluadas en el proceso que se viene ventilando contra la señorita Cecilia Margot Dominguez Berrospi y los señores Rafael Uscate Marin, Hernán Ismael Dipas Vargas, José Marcos Iglesias Cortina, Percy Glodoaldo Carhuaz Tejada, Yuri Higinio Huamani Gazani sobre el asesinato de Pedro Huilca Tecse.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, la expresión de mi respeto y consideración.

Atentamente,

561

JOSE ELICE NAVARRO  
Oficial Mayor  
Congreso de la República



*Congreso de la República*

Lima, 21 de enero de 2004

**Oficio N° 250-2003-2004-DDP-CP/CR**

Señor  
José Luis Risco Montalván  
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle que, con la dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 21 de enero de 2004, aprobó por unanimidad el Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 3, que usted presidió. Se adjunta copia del informe aprobado.

Asimismo, para manifestarle que de conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar a Ud. Presidente de la Subcomisión Acusadora, encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación en su nombre ante el Pleno del Congreso. La referida Subcomisión está también integrada por el señor Congresista Luis Negreiros Criado.

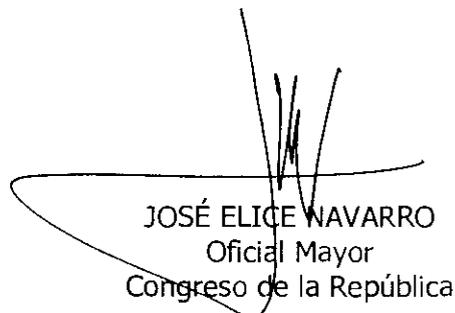
Finalmente, hago de su conocimiento que en cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones del informe aprobado, se ha remitido los siguientes oficios cuyas copias se anexan:

Oficio N° 248-2003-2004-DDP-CP/CR, dirigido a la señora Fiscal de la Nación, para que el informe aprobado se acumule con la investigación existente contra el denominado Grupo Colina.

Oficio N° 249-2003-2004-DDP-CP/CR, cursado al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, para los fines de lo señalado en la recomendación del informe aprobado.

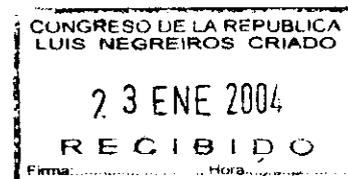
Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

  
JOSÉ ELÍCE NAVARRO  
Oficial Mayor  
Congreso de la República

562

Lima, 21 de enero de 2004

**Oficio N° 251-2003-2004-DDP-CP/CR**

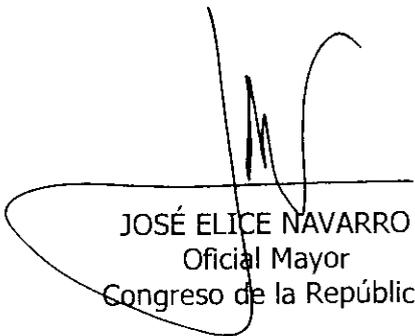
Señor  
Luis Negreiros Criado  
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle que, con la dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 21 de enero de 2004, aprobó por unanimidad el Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 3, que usted integró. Se adjunta copia del informe aprobado.

Asimismo, para manifestarle que de conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar a Ud. miembro de la Subcomisión Acusadora, encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación en su nombre ante el Pleno del Congreso. La referida Subcomisión está Presidida por el señor Congresista José Luis Risco Montalván.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELÍCE NAVARRO  
Oficial Mayor  
Congreso de la República

563

JOSE LUIS RISCO MONTALVAN	
Congresista de la República	
Fecha: 13-03-2004	Hora: 11:40
Recibido por:	
Oficio Registro:	<i>[Handwritten Signature]</i>

*Congreso de la República*

Lima, 12 de marzo de 2004

**Oficio N° 1100-2003-2004-DDP-D/CR**

Señor Congresista  
 José Luis Risco Montalván  
 Presidente de la Subcomisión Acusadora de la  
 Denuncia Constitucional N° 3

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el jueves 18 de marzo de 2004, a las 5.00 p.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted preside formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 3.

Remito a usted adjunta una copia del informe final que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 21 de enero de 2004.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

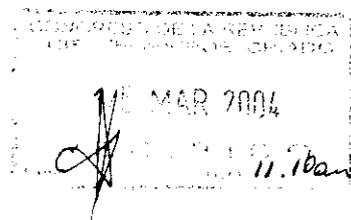
*[Handwritten Signature]*  
 JOSE ELICE NAVARRO  
 Oficial Mayor del Congreso de la República

564

*Congreso de la República*

Lima, 12 de marzo de 2004

**Oficio N° 1101-2003-2004-DDP-D/CR**



Señor Congresista  
Luis Negreiros Criado  
Miembro de la Subcomisión Acusadora de la  
Denuncia Constitucional N° 3

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el jueves 18 de marzo de 2004, a las 5.00 p.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted integra formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 3.

Remito a usted adjunta una copia del informe final que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 21 de enero de 2004.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO  
Oficial Mayor del Congreso de la República

565

*Congreso de la República*

Lima, 19 de marzo de 2004

**Oficio N° 1159-2003-2004-DDP-D/CR**

Señor Congresista  
 José Luis Risco Montalván  
 Presidente de la Subcomisión Acusadora de la  
 Denuncia Constitucional N° 3

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 24 de marzo de 2004, a las 5.00 p.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted preside formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 3.

Cabe mencionar que copia del informe final que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 21 de enero de 2004, le fue enviado ya con el Oficio N° 1100-2003-2004-DDP-D/CR.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

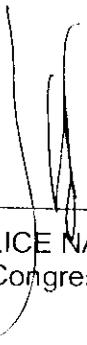
Atentamente,

AMADA RODRIGUEZ NARANJO

(EMPLEADA)

1159

20-03-04

  
 JOSÉ ELÍCE NAVARRO  
 Oficial Mayor del Congreso de la República

566

*Congreso de la República*

Lima, 19 de marzo de 2004

**Oficio N° 1160-2003-2004-DDP-D/CR**

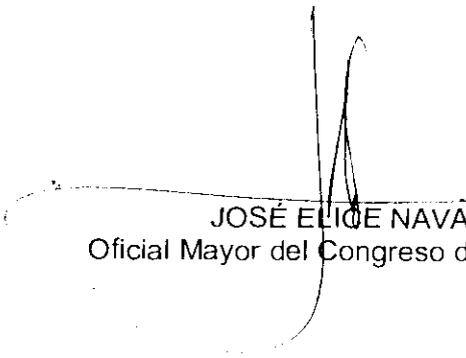
Señor Congresista  
Luis Negreiros Criado  
Miembro de la Subcomisión Acusadora de la  
Denuncia Constitucional N° 3

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 24 de marzo de 2004, a las 5.00 p.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted integra formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 3.

Cabe mencionar que copia del informe final que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 21 de enero de 2004, le fue enviado ya con el Oficio N° 1101-2003-2004-DDP-D/CR.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

  
JOSE ELIE NAVARRO  
Oficial Mayor del Congreso de la República

567

*ELIANE TITO FLORES*

*ROBERTO DE BENFELD*

11:43 AM JEN/VCG/cvd.

20-03-04

ROMERO-LOZADA: OBJETIVO ES QUE RECURSOS LLEGUEN A QUIEN MÁS LO NECESITA

# Mimdes aplica control en programas sociales

DESDE su primera gestión al frente del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Mimdes) se aplica un severo control en su sector, con el fin de que los recursos recaudados para los programas sociales lleguen a su destino, aseguró ayer la ministra Ana María Romero-Lozada.

Precisó que, en estos momentos, los programas sociales de

asistencia los maneja su sector, y agregó que se orientan hacia tres enfoques principales: seguridad alimentaria, inversión social y protección familiar.

"Lo que tratamos de hacer es optimizar el gasto para convertirlo en una inversión en programas sociales", señaló la ministra, quien reafirmó que el Gobierno prioriza los programas sociales.



Ministra Ana María Romero-Lozada.

Recordó, asimismo, que desde el 1 de enero pasado el presupuesto destinado a la complementación alimentaria, es decir, a los comedores populares, ha sido transferido a los gobiernos locales.

"Estamos en un escenario de transición. Hay 67 municipalidades provinciales que ya han sido acreditadas por el Consejo Nacional de Descentralización (CND) y

administran de manera directa los comedores populares, mientras el resto lo hace el Mimdes mediante convenios de cooperación", detalló.

Romero-Lozada dijo que con la transferencia de los programas se promoverá el consumo de los productos que se cultivan en cada región, así como la promoción de las economías de la zona.

La titular del Mimdes se mostró a favor de que los programas sociales sean de asistencia temporal y no algo permanente, pues se debe atender la necesidad de todos los pobres del país.

Tras expresar que los recursos para atender estos programas sociales no aumentan y si lo hacen los peruanos de extrema pobreza, la ministra dijo que se tendría que focalizar la esencia de los referidos programas.



## CONGRESO DE LA REPÚBLICA NOTIFICACIÓN

Señor Alberto Fujimori Fujimori:

Por disposición del señor Presidente del Congreso de la República, invito a usted a asistir a la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 24 de marzo de 2004, a las 5.00 p.m., en la que se debatirán y votarán las Acusaciones Constitucionales que por intermedio de las respectivas Subcomisiones Acusadoras formulará la Comisión Permanente contra usted, como consecuencia de las siguientes Denuncias Constitucionales:

- Denuncia Constitucional N° 265, por la presunta comisión del delito de Usurpación de Funciones en calidad de cómplice primario, de conformidad con lo establecido en el artículo 361° del Código Penal.
- Denuncia Constitucional N° 3, como presunto autor intelectual del delito de Homicidio Calificado, tipificado en el artículo 108° del Código Penal, siendo los presuntos autores materiales de este delito los integrantes del denominado Grupo Collina.
- Denuncia Constitucional N° 256, como presunto autor de los delitos de Peculado y Asociación Ilícita para Delinquir, tipificados en los artículos 387° y 317° del Código Penal, respectivamente.
- Denuncia Constitucional N° 262, como presunto autor de los delitos de Peculado y Asociación Ilícita para Delinquir, tipificados en los artículos 387° y 317° del Código Penal, respectivamente.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, ésta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y, si así lo solicita, a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para cada denuncia constitucional, a efecto de que haga uso de su derecho de defensa.

Lima, 21 de marzo de 2004

JOSÉ ELICE NAVARRO  
Oficial Mayor del Congreso de la República

## Fieles y amigos se despiden de monseñor Durand Flórez

El interior de la iglesia Virgen de Fátima, en Miraflores, donde son velados los restos de monseñor Ricardo Durand Flórez, fue ayer un pequeño mar de rostros de tristeza y pesar.

Desde tempranas horas, fieles católicos, amigos y familiares del conocido religioso llegaron hasta el velatorio de la citada iglesia, a fin de darle el último adiós a quien en vida fue quizá uno de los sacerdotes más queridos del país.

Sus restos permanecerán en la

iglesia Virgen de Fátima hasta hoy a las 09.00 horas. Poco después, será trasladado a la iglesia Matriz del Callao, donde el obispo Miguel Irizar oficiará una misa de cuerpo presente. El lunes será enterrado en la cripta del mismo templo.

De otro lado, el Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión extraordinaria efectuada ayer, declaró duelo regional laborable en la Región Callao los días 22, 23 y 24 de este mes.



Limeños y chalacos rinden homenaje a monseñor Ricardo Durand Flórez.

## Rescatan a 4 pescadores

Después de permanecer 28 días a la deriva en alta mar, la embarcación pesquera artesanal *Virgen de Natividad* fue rescatada el viernes pasado cuando se encontraba a 80 millas al suroeste de la bahía Independencia, frente a la ciudad de Pisco, con sus cuatro tripulantes a bordo.

Los pescadores arribaron ayer al puerto de Pisco, donde fueron recibidos por sus familiares y amigos, quienes nunca perdieron la esperanza de encontrarlos con vida.

La referida embarcación, de matrícula IO-18079, zarpó el 21 de febrero pasado del Puerto de Ilo, sin

poseer la respectiva autorización de zarpe de la Capitanía Guardacostas Marítima de Ilo.

Tras desaparecer 18 días, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas activó el plan de búsqueda y rescate de la *Virgen de Natividad*. En la operación participaron las patrulleras BAP *Río Ocoña* y BAP *Río Zaña*, naves de la Aviación Naval y embarcaciones pesqueras de la zona.

Los rescatados son Basilio Papi Ancotta, Felipe Quispe Cueva, William De la Cruz y Walter Beltrán Cruzado, a quienes se les trasladó al hospital San Juan de Dios en Pisco.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JOSE LUIS RISCO MONTALVAN	
Congresista de la República	
Fecha	Hora
Recibido en	
Nº de Registro	

414

Lima, 22 de marzo de 2004

**Oficio N° 1167-2003-2004-DDP-D/CR**

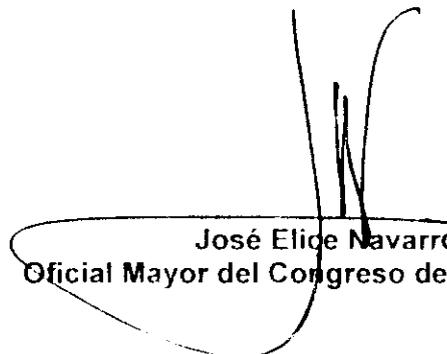
Señor Congresista  
José Luis Risco Montalván  
Presidente de la Subcomisión Acusadora de la  
Denuncia Constitucional N° 3

**Ref.: Oficio N° 1159-2003-2004-DDP-D/CR**

Me dirijo a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y con relación al oficio de la referencia, a fin de comunicarle, para su conocimiento y los fines consiguientes, que la sesión que el Pleno del Congreso de la República iba a realizar el miércoles 24 de marzo de 2004, a las 5.00 p.m., para debatir y votar la acusación constitucional que la Comisión Permanente formulará, por intermedio de la Subcomisión Acusadora que Ud. preside, contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 3, ha sido postergada para el jueves 25 de marzo de 2004, a las 5.00 p.m.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

  
José Elide Navarro  
Oficial Mayor del Congreso de la República

569



CONGRESO DE LA REPUBLICA

22 MAR 2004  
9.15 am

Lima, 22 de marzo de 2004

**Oficio N° 1168-2003-2004-DDP-D/CR**

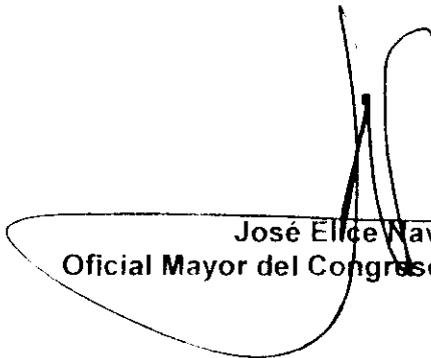
Señor Congresista  
Luis Negreiros Criado  
Miembro de la Subcomisión Acusadora de la  
Denuncia Constitucional N° 3

**Ref.: Oficio N° 1160-2003-2004-DDP-D/CR**

Me dirijo a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y con relación al oficio de la referencia, a fin de comunicarle, para su conocimiento y los fines consiguientes, que la sesión que el Pleno del Congreso de la República iba a realizar el miércoles 24 de marzo de 2004, a las 5.00 p.m., para debatir y votar la acusación constitucional que la Comisión Permanente formulará, por intermedio de la Subcomisión Acusadora que Ud. integra, contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 3, ha sido postergada para el jueves 25 de marzo de 2004, a las 5.00 p.m.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



José Ellice Navarro  
Oficial Mayor del Congreso de la República

*Congreso de la República*

Lima, 7 de abril de 2004

**Oficio N° 1245-2003-2004-DDP-D/CR**

Señor Congresista  
José Luis Risco Montalván  
Presidente de la Subcomisión Acusadora de la  
Denuncia Constitucional N° 3

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 14 de abril de 2004, a las 5.00 p.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted preside formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 3.

Cabe mencionar que copia del informe final que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 21 de enero de 2004, le fue enviado con el Oficio N° 1100-2003-2004-DDP-D/CR.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

  
José Elicer Navarro  
Oficial Mayor del Congreso de la República

571

Congreso de la República

  
12:30 pm

Lima, 7 de abril de 2004

**Oficio N° 1246-2003-2004-DDP-D/CR**

Señor Congresista  
Luis Negreiros Criado  
Miembro de la Subcomisión Acusadora de la  
Denuncia Constitucional N° 3

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 14 de abril de 2004, a las 5.00 p.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted integra formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 3.

Cabe mencionar que copia del informe final que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 21 de enero de 2004, le fue enviado con el Oficio N° 1101-2003-2004-DDP-D/CR.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

  
José Ellis Navarro  
Oficial Mayor del Congreso de la República

572

CON INVERSIÓN DE S/ 3 MILLONES

# Región Callao anuncia plan de seguridad

CON una inversión superior a los tres millones de nuevos soles, la instalación de una central de emergencias y la movilización de los vehículos de la Región Callao por el Programa de Seguridad Ciudadana sin Fronteras, anunció ayer el presidente regional, Rogelio Canchales.

La autoridad del Callao prevé comprar diez motocicletas, instalar 10 videocámaras en los puntos más críticos del Primer Puerto y se capacitará a 225 personas, que acompañarán, con un uniforme especial, a los policías durante el patrullaje.

"El ciudadano callaco tendrá la oportunidad de llamar directamente a un teléfono especial y en unos minutos habrá un escuadrón para atender la emergencia".

Canchales indicó también que la próxima semana le llegará al

Callao financia un convenio con el Ministerio de Agricultura destinado al traspaso de las abidas de los ríos Chillón y Tarma.

Sobre seis kilómetros del río Rimac -adelantó- se iniciará un gran proyecto para "dele otra era" a esta zona, que incluye no sólo su limpieza y mejoramiento, sino también la construcción de obras.

Respecto a una reciente encuesta que se realizó en el quinto lugar de aprobación entre sus colegas del país, afirmó que los presidentes regionales deben dejar de hacer política para dedicarse a trabajar.

Cuando uno es elegido por el pueblo, se debe evitar de partidismos y unirse a las demás autoridades para trabajar juntos en beneficio de los electores, enfatizó Rogelio Canchales al declarar para *Razón y Noticias*.



Unidades de seguridad del Callao brindarán apoyo a la Policía Nacional.

## Mimdes entrega obras en Iquitos y Arequipa

Obras de infraestructura social, por más de cuatro millones de nuevos soles, fueron entregadas por la ministra de la Mujer y Desarrollo Social (Mimdes), Ana María Romero-Lozada, durante sus visitas a las regiones Loreto y Arequipa.

El viernes pasado, Romero-Lozada entregó sistemas de agua potable, de comunidades Santa Catalina y Santa Florida, en el distrito de Panchana, provincia de Maynas (Loreto), que beneficiarán a un 529 personas.

Estas obras demandaron un desembolso de 341 mil 400 nuevos soles, financiados por el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social y el Banco Japonés de Cooperación Internacional.

En la misma región, le donó del Minedu entregó también dos paquetes escolares a las comunidades de Pijayo Loma y Santa Teresita por un valor de 225 mil 480 nuevos soles.

De otro lado, durante una visita de trabajo a la Región Arequipa, Romero-Lozada entregó en la localidad de Marque, distrito de Caylloma 88 aulas escolares y cuatro puestos de salud, obras en que se invirtieron tres millones 461 mil 190 nuevos soles.

Se trata de 59 aulas nuevas y 29 rehabilitadas mediante el Programa *Mejorando Tu Vida* del Fondecoles, que proporcionará un lugar de estudio a mil 661 alumnos de 31 centros educativos de 20 distritos rurales de Arequipa y Moquegua.

## Sepultan a suboficial fallecido en Tarma

El suboficial técnico de segunda PNP Fredy Emilio Flores Robles, fallecido durante un accidente de tránsito en la carretera Central cerca de Tarma, fue sepultado ayer en el camposanto Santa Rosa de Lima, en La Campaña (Chorrillos).

En presencia de su viuda, Victoria Chahua de Flores, y de sus padres, Teodoro Flores y Clelia

Robles, los restos del agente de la Policía de Carreteras recibieron el reconocimiento por su responsabilidad y espíritu de servicio.

Durante la ceremonia se recordó su labor en la Policía y se leyó una resolución direccional en que se le da de baja por fallecimiento en acto de servicio.

Asimismo, se le entregó la

Bandera de Guerra y la gorra de servicio a su esposa y a sus hijos Edwin, Cristina y Fredy, de 12, 6 y 5 años, respectivamente.

El féretro fue llevado a uno de los pabellones del camposanto, donde se le dio cristiana sepultura, en pacífico del dolor de sus familiares y de sus colegas de armas.

## Dan de alta a tres heridos en avión

Tres pasajeros que resultaron heridos en el avión de Iberia, que el jueves 8 fue remecido por una fuerte turbulencia en pleno vuelo y que lo obligó a aterrizar de emergencia en Lima, serán dados de alta en las próximas horas de

la clínica San Gabriel.

Aunque continúan en observación médica por precaución, las pasajeras Cecilia Vera (45), peruana; Julia Eraszo (45), belga; y Sheila Barber (62), inglesa; se restablecen satisfactoriamente

de los golpes recibidos.

Mientras tanto, en la tarde de ayer abandonó el nosocomio Sheila Atsbury, inglesa de 39 años, quien sufrió una contusión cervical, informó Abel García, jefe de la unidad de emergencias.



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**NOTIFICACIÓN**

**Señor Alberto Fujimori Fujimori:**

Por disposición del señor Presidente del Congreso de la República, invito a usted a asistir a la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 14 de abril de 2004, a las 5.00 p.m., en la que se debatirán y votarán las Acusaciones Constitucionales que por intermedio de las respectivas Subcomisiones Acusadoras formulará la Comisión Permanente contra usted, como consecuencia de las siguientes Denuncias Constitucionales:

- Denuncia Constitucional N° 265, por la presunta comisión del delito de Usurpación de Funciones en calidad de cómplice primario, de conformidad con lo establecido en el artículo 361° del Código Penal.
- Denuncia Constitucional N° 3, como presunto autor intelectual del delito de Homicidio Calificado, tipificado en el artículo 108° del Código Penal, siendo los presuntos autores materiales de este delito los integrantes del denominado Grupo Colina.
- Denuncia Constitucional N° 256, como presunto autor de los delitos de Peculado y Asociación Ilícita para Delinquir, tipificados en los artículos 387° y 317° del Código Penal, respectivamente.
- Denuncia Constitucional N° 262, como presunto autor de los delitos de Peculado y Asociación Ilícita para Delinquir, tipificados en los artículos 387° y 317° del Código Penal, respectivamente.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, ésta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y, si así lo solicita, a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para cada denuncia constitucional, a efecto de que haga uso de su derecho de defensa.

Lima 11 de abril de 2004

**JOSÉ ELICE NAVARRO**  
Oficial Mayor del Congreso de la República